



NIT: 891.855.130



No. 20241700121311

Fecha Radicación: 24-SEP-2024 09:3

Destino: HEREDEROS MARIA CONCEPCION HERNANDEZ ACOSTA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	824	Fecha:	29/08/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION HERNANDEZ ACOSTA
Nit - Cc:	24106957
Predio Numero	01010000022700090000000000 (010102270009000)
Dirección Del Inmueble	K 16A 19 24
Dirección De Cobro	K 16A 19 24 / KR 16 # 19 - 24 38 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION HERNANDEZ ACOSTA** quien en vida se identifico con la cédula de Ciudadanía No. **24106957**, es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **01010000022700090000000000 (010102270009000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 1705** y dirección **KR 16 # 19 - 24 38** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 16A 19 24** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **01010000022700090000000000 (010102270009000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024. Se le practicaron liquidación de impuestos para las vigencias 2017 a 2020, según resolución No. 154 de 2020, además de un proceso coactivo No. 364 de 2021. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000002270009000000000 (010102270009000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 16A 19 24**, Así:

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002270009000000000	24.106.957	201611066	0	176	208						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 16A 19 24								
MARIA CONCEPCION HERNANDEZ ACOSTA		2021 a 2024	Avalúo \$ 137.803.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-1705	12/04/2024	2016	27/01/2016	\$ 448.581						
Año	Mátr	Ávalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sub. Sumenst	Alumbrado	Señales, Dev.	Otros	Total
2021	0.007	122.728.000	659.032	620.917	0	0	17.182	0	0	17.182	1.787.181
2022	0.007	126.408.000	834.856	709.499	0	0	17.697	0	0	17.697	1.611.052
2023	0.007	131.658.000	922.972	384.092	0	0	18.460	0	0	18.460	1.305.544
2024	0.007	137.803.000	904.621	43.242	0	0	19.292	0	0	19.292	1.027.155
TOTALES:			3.831.551	2.030.750	0	0	72.631	0	0	72.631	5.740.932

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintinueve) 29 días del mes agosto de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760893

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	1	/ / / / /
—	—	—	2	/ / / / /
—	—	—	3	/ / / / /
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

1	2	3					
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760893



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	K 16A 19 24			
	Nombre: HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION HERNANDEZ /			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 24106957	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210380	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 824 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Manejador de Transporte: Licencia No. 003 de Marzo 5/2001. Vehículo: Licencia No. 1778 de Sep. 17/2010

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



0055095

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760893	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION HERNANDEZ ACOSTA			
	Dirección	K 16A 19 24	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones INMUEBLE DESOCUPADO

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Forma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2024.10.24 10:25:34 -05:00 n: Servientrega. o: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	10	25	2182347676
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle .6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com/ 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 25

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182347676

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	DESCRIPCIÓN	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	Rehubo	—
—	—	—	No reside	—
—	—	—	No reclamado	—
—	—	—	Dirección errada	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
28 OCT 2024
Omaira Montaña
C.C. 46.886.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347676



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234760893

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Licitación No. 001 de Marzo 2020, LÍMITE: Licitación No. 1776 de Sept. 2020.